

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00171 00.
EJECUTANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA : CARLINA CARDOSO RODRÍGUEZ
AUTO SUST. N° : 0273.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte activa, vía correo institucional del juzgado, en 30 de junio de esta anualidad, el despacho dispone:

PRIMERO: FIJAR la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 A.M.) del día CINCO (05) de AGOSTO de 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión al secuestre LUIS ALFREDO MURILLO ROJAS, a la dirección electrónica *murilloluisa200@gmail.com*, con contacto N° 3143098513, reiterando que el cargo es de forzosa aceptación, salvo lo contemplado en el inciso 2 del artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47dc10593e32128253af9bfbdd6fc8bf300914869b7fb0355f7246d4a45e88a9**

Documento generado en 06/07/2022 12:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>